



REAL SOCIEDAD
MATEMÁTICA ESPAÑOLA

Olimpiada Matemática
Española



LIII OLIMPIADA MATEMÁTICA ESPAÑOLA – PRIMERA FASE

1. Participantes

Podrán participar en la LIII Olimpiada Matemática Española todos los alumnos del sistema educativo español que estén matriculados durante el curso 2016 - 2017 en Bachillerato.

Con carácter excepcional, y si son avalados por escrito por su profesor, también podrán tomar parte en la LIII Olimpiada Matemática Española alumnos de 3º o 4º de E.S.O. de excelentes capacidades.

La participación es individual.

2.- Inscripción

Los interesados en participar en la LIII Olimpiada Matemática Española lo solicitarán por escrito, cumplimentando íntegramente el boletín de inscripción anexo, el cual enviarán, bien por sí mismos o a través del Centro en que realicen sus estudios, al Delegado de la RSME para esta Olimpiada en su Comunidad Autónoma o en su Distrito Universitario, a la dirección que figura al pie del mismo.

3. Desarrollo

La Primera Fase, también llamada Fase Local de la LIII Olimpiada Matemática Española, se realizará a nivel de Comunidad Autónoma o de Distrito Universitario y consistirá en la resolución de problemas de Matemáticas, en una o dos sesiones, a realizar entre los días 13 y 14 de enero de 2017. Se realizará en el lugar y a la hora que el Delegado de la RSME establezca a tal fin. Excepcionalmente podrán modificarse las fechas si las circunstancias particulares de una circunscripción así lo aconsejan.

Los alumnos inscritos quedan ya convocados para las pruebas sin necesidad de comunicación personal posterior.

Solamente se permitirá la utilización de útiles de dibujo y escritura. En particular, no está permitido el uso de calculadoras, aparatos electrónicos, teléfonos móviles, libros, tablas u otros documentos distintos de los que proporcione el Tribunal.

4.- Tribunales de la Primera Fase

En cada Comunidad Autónoma o Distrito Universitario, cuando no se hayan coordinado a nivel autonómico para la realización de la primera fase de la Olimpiada Matemática Española, un Tribunal designado por la Real Sociedad Matemática Española calificará los ejercicios y propondrá a los ganadores de la primera fase, en número de tres como máximo por cada Universidad pública existente en la Comunidad Autónoma o por Distrito Universitario. El fallo del Tribunal será inapelable.

5.- Premios de la Primera Fase.

La Real Sociedad Matemática Española premiará a los alumnos ganadores con un Diploma acreditativo y una cuota anual de socio-estudiante, lo que le da derecho, entre otros beneficios, a recibir la revista “La Gaceta” de la Real Sociedad Matemática Española durante un año.

Estos premios son independientes y compatibles con cuantos puedan concederse, además, en cada Comunidad Autónoma o Distrito Universitario.

6.- En cada Comunidad o Ciudad Autónoma tendrá lugar a continuación una selección de concursantes, entre los ganadores de la Primera Fase en los Distritos que corresponden a dicha Comunidad. Estos seleccionados serán los representantes de la correspondiente Comunidad o Ciudad Autónoma en el Concurso Final de la LIII Olimpiada Matemática Española, que se celebrará en Alcalá de Henares del 23 al 26 de marzo de 2017, en los términos que se detallarán en una convocatoria posterior. El número de participantes en el Concurso Final por cada Comunidad o Ciudad Autónoma será el establecido en el anexo a este anuncio.

7.- La Comisión de Olimpiadas puede autorizar que el Concurso Final tenga una plaza adicional para alumnos no contemplados en el apartado 1 de esta convocatoria.

8.- Las alumnas mejor clasificadas en las fases locales, hasta un máximo de 15, podrán participar en la prueba de selección del equipo español que representará a España en la Olimpiada Femenina Europea (EGMO), que se celebrará en Zurich en abril de 2017. Dicha prueba de selección tendrá lugar en Barcelona el 24 de febrero de 2017.

9.- En el Concurso Final se premiará a los 36 primeros clasificados con Medallas de oro, plata y bronce, en la proporción 1:2:3, respectivamente. Estos premios son compatibles con cuantos pueda conceder el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte o cualquier otra Institución.

10.- Los alumnos españoles que hayan obtenido Medalla de Oro en el Concurso Final formarán parte del Equipo Olímpico de España que ostentará su representación en la 58ª Olimpiada Internacional de Matemáticas, que se celebrará en Río de Janeiro en julio de 2017. La Comisión de Olimpiadas de la RSME decidirá la composición del equipo que representará a España en la XXXII Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas, que tendrá lugar en Argentina en septiembre de 2017. Para ello tendrá en cuenta los resultados de una prueba de selección, en la que podrán participar tanto los seis integrantes del equipo español de 2017 como los estudiantes que, habiendo obtenido Medalla de Oro en la edición anterior de la Olimpiada, y que por haber completado sus estudios de Bachillerato no puedan participar en la edición actual de la OME, pero cumplan sin embargo los requisitos de participación en la Olimpiada Iberoamericana de Matemáticas.

Anexo: Número de alumnos seleccionados por cada Comunidad (o Ciudad) Autónoma para participar en el Concurso Final.

Comunidad o Ciudad Autónoma	Número de seleccionados
Andalucía	12
Aragón	3
Asturias	3
Canarias	3
Cantabria	3
Castilla - La Mancha	3
Castilla y León	3
Cataluña	9
Comunidad Valenciana	6
Extremadura	3
Galicia	3
Islas Baleares	3
La Rioja	3
Madrid	9
Navarra	3
País Vasco	3
Región de Murcia	3
Ceuta	1
Melilla	1